



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Agrega oficio
Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CAFETERA “COFINCAFE”
Demandado: JULIAN ANTONIO GORDILLO CARDENAS y
INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE S.A.
Radicado: 630013103003-2020-00236-00 LL.RR.

Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales posteriores, se ordena agrega el oficio No. 000955 del 26 de mayo de 2021, mediante la cual se allegó copia del auto 07 de abril de 2021, ordenando dejar a disposición de este juzgado y para el proceso de la referencia el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-168337 predio rural denominado La Holanda ubicado en el municipio de Quimbaya (Quindío), denunciado como de propiedad del demandado Julián Antonio Gordillo Cárdenas, identificado con la c. de c. No. 7.558.192.

Requíerese a la autoridad remitente para que informe si el bien puesto a disposición fue secuestrado, en caso afirmativo, remitirá copia de la diligencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 466 Inc. 5° del CGP.

NOTIFÍQUESE,

K

Se notifica en estado #68 el 15-06-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindio - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1916a253891bbb9728ea0951ad4e8826756cbae62ad468600ba52c3
13b353351

Documento generado en 15/06/2021 05:06:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>